



DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. ADMINISTRACION 2010-2013

DECIMA SEPTIMA SESION DEL DIA 18 DE MARZO DE 2011, A LAS 09:00 (NUEVE HORAS)

EN SESION EFECTUADA POR ESTA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, A LAS 09:00 (NUEVE HORAS), DEL DIA 18 DE MARZO DE 2011, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA No.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, DENTRO DEL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ANTECEDENTES:

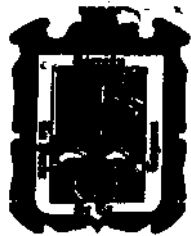
UNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISION:

TRAMITE
SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO UBICADO EN C. FLORENCIA No.175 ENTRE LA C. SILICIA Y PALERMO DE LA COL. TORRON RESIDENCIAL, TENIENDO ACTUALMENTE AREA DE ZONIFICACION HABITACIONAL, DENSIDAD MEDIA ALTA (H5) Y PRETENDE CAMBIARLO A CENTRO URBANO (CU) PARA REGULARIZAR OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ATENCION AL PUBLICO.

SOLICITANTE

CONSTRUCCION INTEGRAL MEXICO, S.A. DE C.V.





CONSIDERANDO:

UNICO: QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE EMITA EL **DICTAMEN A FAVOR** DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCCION INTEGRAL MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA UN PREDIO UBICADO EN CALLE FLORENCIA No.175 ENTRE LA CALLES SILICIA Y PALERMO DE LA COLONIA TORREON RESIDENCIAL, TENIENDO ACTUALMENTE AREA DE ZONIFICACION HABITACIONAL, DENSIDAD MEDIA ALTA (H5) PARA CAMBIARLO A CENTRO URBANO (CU), Y SE REGULARICEN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON ATENCION AL PUBLICO QUE FUNCIONAN EN EL MENCIONADO DOMICILIO.

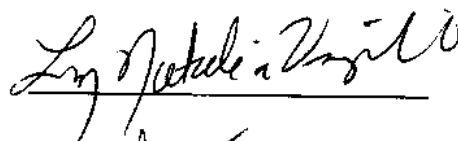
REMITASE CONJUNTAMENTE CON SU ANEXO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ESTA COMISION OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTICULOS 94, 95 Y 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE MARZO DE 2011


**INTEGRANTES DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y
OBRAS PUBLICAS DEL R. AYTO. DE TORREON, COAH. 2010-2013.**

SOLO FIRMAS

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
PRESIDENTA




PROFR. JUAN ANTONIO MTZ. BARRIOS
SECRETARIO



LIC. M. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
VOCAL



LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE
VOCAL



LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO
VOCAL

